

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
HUEPIL

AUTORIZA ANTICIPO PARA
SRA. MARCIA CUEVAS
REYES

Huépil, 22 de Junio de 2012.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1035/2012/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 18.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de anticipo por \$ 200.000.- (Doscientos mil pesos) para gastos por viaje con beneficiarios a la comuna de Talcahuano, por entrega de escrituras el día 25.06.12 con la participación de la Ministra de Bienes Nacionales Sra. Catalina Parot Donoso, según D. A. N° 1028.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** un anticipo de \$ 200.000.- (Doscientos mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Señora Marcia Cuevas Reyes, Sujeto a rendición.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 215.22.01.001 "Programa inauguración y eventos", Gestión 3 CC 10.03.07, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

PR
Dña. LILIANA GARCÍA TIERRERAZ SALAZAR
ALCALDESA

Distribución:
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.
DLGS/FMMB/MWC/jcm

10